agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), ha sido admitido el depósito del acta de constitución y Estatutos, solicitado por don Ignacio Martín Amaro, mediante su escrito número 11402-6771-15065 de entrada de documentos el día 29 de diciembre de 2000, subsanado por el número 1543-1121-1934 de entrada, el 14 de febrero de 2001, con contestación al requerimiento de 31 de enero de 2001 (salida 394), del Sindicato cuya denominación y número de depósito figuran en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en la avenida Juan XII, número 29, 10.º, B, de Ourense, siendo su ámbito territorial nacional, y el funcional defender los intereses de los trabajadores prejubilados de las entidad Caixa Vigo, Ourense y Pontevedra; apareciendo firmados los documentos de constitución por don Juan Martín Amaro, don Miguel Martín Morenza, don Fernando Aragón Valencia, don Jaime Vázquez Pinal, don Sergio Domínguez Alonso y don Manuel Iglesias González.

Por lo que, a fin de dar publicidad en la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. El referido Sindicato adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el de hoy. Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos en esta Dirección General (calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 15 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—9.672.

Resolución de la Dirección General del Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito del acta de constitución y Estatutos de la organización patronal Asociación Española de Domótica. (Expediente 7.840.)

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal en el Ámbito Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de constitución y Estatutos, solicitado por doña Noemí Nebot Pich, en calidad de representante, mediante su escrito número 9640-1592, de entrada de documentos en el Registro del día 7 de febrero de 2001, de la organización patronal, cuya denominación y número de expediente figura en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en Barcelona, en la avenida Diagonal, 477, planta 12, A, su ámbito territorial es nacional y el funcional, agrupar a las empresas de domótica o gestión técnica de edificios y viviendas. Apareciendo firmados los documentos de constitución por don Julián Antón, en nombre y representación de «ABB Electrocomponentes, Sociedad Anónima», doña Concha García, en nombre y representación de «Dinitel, Sociedad Anónima», don Philippe Michaut, en nombre y representación de «Delta Dore Eléctrica, Sociedad Anónima», don Salvador Miquel, en nombre y representación de «Schneider Electric España, Sociedad Anónima», don Juan Sánchez, en nombre y representación de «Somfy España, Sociedad Anónima», y don José M. Rodríguez, en nombre y representación de «Orbis Tecnología Eléctrica, Sociedad Anónima». Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. La referida organización patronal adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el de hoy. Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos, en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 210 Madrid) y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 15 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—9.673.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización «Asociación Profesional de Expertos Contables y Tributarios de España». (Expediente 2.688.)

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito de acta de la Asamblea general extraordinaria, celebrada en Barcelona el día 26 de julio de 2000, y en la que, con asistencia de 26 socios presentes y 31 representados, se adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los Estatutos y darles una nueva redacción.

La certificación del acta de la Asamblea general fue presentada por don Joan Sardá Sampietro, actuando en calidad de Secretario, junto a escrito de solicitud números 8.707 y 11.230, de entrada en el Registro del día 20 de septiembre, apareciendo firmada por el citado señor Sardá y por el Presidente don Antonio Lázaro Cané. Con posterioridad y junto a escrito de entrada número 1.815, de 12 de febrero de 2001, la Asociación presentó otra documentación complementaria, con la debida diligencia de compulsa, que le había sido requerida el día 17 de noviembre de 2000 (salida 5.431). Se hace constar que el código de identificación fiscal de la Asociación es el G-08774747.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 20 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—9.756.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Agrupación de Concesionarios de Turismo Volvo de España». (Expediente 4.371.)

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito de acta de la Asamblea general extraordinaria, celebrada en Madrid el día 16 de diciembre de 1998, y en la que, con asistencia de 35 de los 51 miembros, se adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los Estatutos en su artículo 17.

El acta de la Asamblea general fue presentada por doña Gloria Elena Vélez, actuando en calidad de mandataria, junto a escrito de solicitud números 2.722, 1.438 y 3.527, de entrada en el Registro del día 15 de marzo de 2000, acompañada del original del acta de la Asamblea, firmada por don Rafael Martín-Peña García, Secretario general, con el visto bueno del Presidente don Jaime Palencia. Con posterioridad, y con fechas 25 de abril de 2000 (entrada números 4.213, 2.313 y 5.487) y 12 de diciembre de 2000 (entrada números 16.871 y 14.363), la Asociación presentó otra documentación complementaria que le había sido requerida el día 6 de abril de 2000 (salida 2.183). Se hace constar que el código de identificación fiscal de la Asociación es el G-79363875.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 20 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—9.755.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos, de la organización patronal «Asociación Nacional de Servicios Oficiales Nissan». (Expediente 7.313.)

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y cuasales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea general extraordinaria celebrada en Madrid el 16 de marzo de 2000 y en la que se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos en su artículo 5, domicilio social, que en adelante se establecerá en la calle Enrique Larreta, 4, de Madrid. El acta de la Asamblea general extraordinaria fue presentada por don César Manuel Sanz Bustillo, autorizado, junto a escrito de solicitud número 576-3403-7392, de entrada en el Registro del día 18 de junio de 2000, acompañada del original del acta de la Asamblea general extraordinaria, firmada don José Ferrer Gallego, don Rafael López Pérez, don José Manuel Otero Fernández, doña Josefa Rebull Colominas, don Ricardo García Barberá, don Santiago Salvador García, don José Jávega López, don Juan José Berrire Martínez y don Luis Mari Urzelay Lazkano. Con posterioridad la Asociación presentó otra documentación complementaria con fecha 23 de agosto de 2000, que le había sido requerida el 29 de junio (salida 3642). Se hace constar que el código de identificación fiscal de la Asociación es el G-82018177.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento

depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 20 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—9.683.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos, de la organización patronal «Asociación Nacional Empresarial de Alquiler de Vehículos con y sin Conductor». (Expediente 1.356.)

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y cuasales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Madrid el 29 de marzo de 2000 y en la que se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos en sus artículos 11, 20 y 24.

El acta de la Asamblea general extraordinaria fue presentada por doña Soledad Fernández Urías, actuando en calidad de autorizada no acreditada, junto a escrito de solicitud 364-194-434, de entrada en el Registro del día 12 de enero, acompañada de copia del original del acta de la Asamblea, firmada por don Miguel Romero López, Secretario, con el visto bueno de la Presidenta, doña María Esperanza Viola Aristeguieta. Con posterioridad y junto a escrito de entrada 789-985, de fecha 24 de enero y 16 de febrero, entrada 1720-1199-2176, la Asociación presentó otra documentación complementaria, con la debida diligencia de compulsa, que la había sido requerida con fecha 12 de febrero (salida 566).

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 20 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—9.685.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la Organización Interprofesional del Huevo y sus Productos. (Expediente 7.260.)

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la Asamblea general ordinaria celebrada el 11 de mayo de 2000, en la que se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos en su artículo 2.º, estableciendo el nuevo domicilio social en la calle Juan Montalvo, número 5, 1.º, D, de Madrid. La certificación del acta de la Asamblea general fue presentada por doña María del Mar Fernández Poza, actuando en calidad de Secretaría, junto a escrito de solicitud número 807-728-1022, de entrada en el Registro, del día 25 de enero, apareciendo firmada por la citada señora Fernández con el visto bueno del Presidente, don Jorge Abad Larriba. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-82092222. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid) y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 21 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—9.681.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos, de la organización patronal Confederación Española de Formación del Transporte y la Logística. (Expediente 5.380.)

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la reunión del Comité Ejecutivo celebrada el 7 de noviembre de 2000, en la que se adoptó el acuerdo, por unanimidad, de modificar los Estatutos en su artículo 6.º, estableciendo el nuevo domicilio social en la plaza Ciudad de Salta, número 10, de Madrid. La certificación del acta de la Asamblea general fue presentada por don Jorge Pérez Villar, actuando en calidad de representante no acreditado, junto a escrito de solicitud número 11390-1540, de entrada en el Registro el día 28 de diciembre de 2000, apareciendo firmada por don Javier de Mauricio García de Paadín, Secretario general. Con posterioridad, y junto a escrito de entrada 1447-1817, de 12 de febrero de 2001, la asociación presentó otra documentación complementaria, con la debida diligencia de compulsa, que le había sido requerida el 26 de enero de 2001 (salida 354). Se hace constar que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-80763923. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid) y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 21 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—9.675.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Confederación Nacional de Socorro y Transporte Sanitario». (Expediente 6.674.)

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la Certificación del acta de la Asamblea general celebrada en Madrid el 31 de mayo de 2000, en la que con asistencia de los cinco miembros de la Asociación, se adoptó el acuerdo por el de modificar los Estatutos y darles una nueva redacción. la certificación del acta de la Asamblea general fue presentada por doña Elena Cerrato Hernández, junto a escrito de solicitud número 5662-3388-7380, de entrada en el Registro del día 7 de junio de 2000, apareciendo firmada por don José Puente Orench, Secretario de la Junta Directiva y por el Presidente don Carlos Magdaleno Fernández. Con posterioridad y junto a escrito de entrada 1497-1097-1868, de 13 de febrero de 2001, la Asociación presentó otra documentación complementaria, con la debida diligencia de compulsa y el original del acta de la Asamblea general, que le había sido requerida el 29 de junio de 2000 (salida 3641). Se hace constar que el CIF de la Asociación es el G-08774747. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid) y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 21 de febrero de 2001.—La Directora general.—P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997 «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—9.676.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la Asociación Española de Productores de Huevos. (Expediente 6.648.)

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la Asamblea general celebrada el 24 de marzo de 2000, en la que, con asistencia de 25 socios presentes y representados del total de 57 convocados, se adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los Estatutos en su artículo 1.º, punto 2, estableciendo el nuevo domicilio social en la calle Juan Montalvo, número 5, 1.º D, de Madrid. La certificación del acta de la Asamblea general fue presentada por don Medín de Vega Ferreras, actuando en calidad de Secretario, junto a escrito de solicitud número 808-727-1023, de entrada en el Registro el día 25 de enero, apareciendo firmada por el citado señor De Vega con el visto bueno del Presidente don Jorge Abad Larriba. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-81102980. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón